



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2017-MDS/A

Sayán, 10 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 007-2017-GM/MDS de fecha 09 de enero de 2017, de la Gerencia Municipal, respecto a la propuesta de designación del funcionario responsable del Fondo Fijo de Caja Chica para el Proyecto "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del Distrito de Sayán -Provincia de Huaura-Lima", y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 255-2016-MDS/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se resolvió **DESIGNAR** a partir del 01 de enero de 2017 al Lic. **Miguel Ángel MARCOS AZABACHE**, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán, cargo que desempeñará con carácter de confianza y contratado bajo el Régimen de la Ley N°29849 - Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga Derechos Laborales.

Que, con Informe N° 003-2017-MDS/OGA, de fecha 09 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina General de Administración, hace de conocimiento que mediante Informe N°001-2017-MDS/GDUyR, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite el Informe N°001-2017-PISFPDS-MDS-JP-EHT, donde el Jefe del Proyecto "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del distrito de Sayán - provincia de Huaura - Lima", solicita la asignación de un fondo fijo para caja chica para pago efectivo, aplicable a los gastos de movilidad, viáticos, refrigerios y otros gastos del Proyecto antes mencionado, con la finalidad de cumplir con las labores encomendadas.

Que, a través del documento de visto, la Gerencia Municipal, propone como responsable del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del Distrito de Sayán -Provincia de Huaura- Lima", al Bach. **Miguel Ángel MARCOS AZABACHE**, Jefe de la Oficina General de Administración, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 002-2011-MDS/GM; y que será asignado para el personal del Proyecto en mención por el monto de S/2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles).

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Lic. **Miguel Ángel MARCOS AZABACHE** - Jefe de la Oficina General de Administración, como **Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto:** "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del Distrito de Sayán -Provincia de Huaura- Lima"; para atender gastos de viáticos, refrigerio y otros gastos menudos y/o urgentes del referido proyecto, durante el presente ejercicio fiscal 2017, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 002-2011-MDS/GM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER en S/2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) el Fondo Fijo para Gastos de Caja Chica referido en el Artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería la adopción de las acciones conducentes al cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE